



Pasaporte Provisional

En caso de pérdida, sustracción o caducidad del pasaporte, excepcionalmente, si tiene necesidad urgente de viajar a otro país que no sea España, la Embajada puede expedirle un pasaporte provisional con una validez máxima de 12 meses.

Dado que la expedición del pasaporte provisional es excepcional, **no se expedirá un pasaporte provisional si se solicita en sustitución de un pasaporte ordinario o en situaciones que hayan podido preverse con suficiente antelación por parte del interesado.**

La solicitud deberá ser **presencial, incluso para los menores de 12 años**. La entrega siempre se hace al solicitante o la persona debidamente autorizada (en caso de menores o incapacitados).

El pasaporte provisional no es biométrico y por lo tanto no es aceptado como documento de viaje en determinados países (por ejemplo, los EE.UU.), siendo esta una decisión facultativa de cada país ajena a la intervención de esta Embajada. Se recomienda por tanto recabar información sobre la aceptación de este pasaporte por parte de cada uno de los países que se quiere visitar para evitar tener problemas con las autoridades de inmigración durante el viaje.

No se puede ingresar en los Estados Unidos con un pasaporte provisional. En caso de viajar a los EE.UU. con un pasaporte provisional será necesario que usted solicite el visado correspondiente en la Embajada de los EE.UU.

La **documentación a presentar es la misma que para los pasaportes ordinarios.** Los requisitos los puede encontrar en la Sección “Trámites Consulares Tegucigalpa 2022”.

Requisitos Adicionales:

- Carta de solicitud de pasaporte provisional firmada por el interesado.
- Reserva del vuelo correspondiente que acredite la citada situación de urgencia.
- Cuando la solicitud de pasaporte provisional esté motivada por pérdida o sustracción del pasaporte ordinario, deberá presentar los requisitos del apartado “Robo, pérdida o extravío de pasaporte o DNI” que se encuentran en la Sección “Trámites Consulares Tegucigalpa 2022”.
- Impreso sobre protección de datos de carácter personal para pasaporte provisional (debe imprimirlo, firmarlo, y colocar la fecha). El impreso se encuentra al final de este documento.

Esta Embajada se reserva el derecho de exigir la presentación de cualquier documento adicional cuando el caso lo requiera.



EMBAJADA DE ESPAÑA-HONDURAS
SECCIÓN CONSULAR

IMPRESO SOBRE PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL . SOLICITUD DE
EXPEDICIÓN DE PASAPORTE ESPAÑOL PROVISIONAL

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, le informamos de los siguientes aspectos básicos sobre privacidad y protección de datos:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Responsable del tratamiento	Embajada de España en Tegucigalpa
Finalidad del tratamiento	Examen y elaboración del pasaporte español provisional para ciudadanos españoles en el extranjero que carezcan del mismo por motivos de pérdida o sustracción.
Legitimación para el tratamiento	Cumplimiento de obligaciones legales.
	Interés legítimo.
	Consentimiento del titular de los datos y su representante legal.
Destinatarios	Organismos y Administraciones Públicas.
	Autoridades competentes para realizar expediciones de pasaporte español.
Derechos del interesado	Vd. tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar su tratamiento, oponerse al tratamiento y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita, tal como se detalla en la información completa sobre protección de datos.
Información completa sobre protección de datos	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en https://sede.maec.gob.es/

En Tegucigalpa, a _____ de _____ de 20__

Firmado: